Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.derecho.unam.mx

DISCURSO CON MOTIVO DE 55 AÑOS DE PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM*

Raúl Carrancá y Rivas**

Son muchos años los que se requieren para la formación y hasta transformación del maestro universitario; es mucho el tiempo para forjarse, para reducir a cultura el conocimiento disperso, para hacerlo un modo o estilo de vida. Publio Juvencio Celso dijo: *Ius est ars boni et aequi*. Es que el Derecho, lo justo, se identifica con lo bueno. En consecuencia la injusticia es mala, razón por la que el Derecho dentro de esta concepción es una idea superior de profundo contenido axiológico. Es un valor. La equidad, por su parte, es en Derecho la propensión a fallar por el sentimiento del deber o de la conciencia, más que por las prescripciones rigurosas de la Justicia o por el texto terminante de la ley. Es decir, siendo una disposición del ánimo para dar a cada quien lo que se merece, es también una manifestación de la Justicia natural por oposición a la mera letra de la ley positiva. En su ética a Nicómaco, Aristóteles llamó a la equidad "una rectificación de la ley allí donde la ley es defectuosa debido a sus generalidades". En suma, la ley puede ser defectuosa, la ley es rectificable. Cicerón solía citar con frecuencia el siguiente adagio: *Summum ius, summa* injuria, puesto que es evidente que el exceso en la aplicación del derecho positivo conduce al agravio y a la injusticia. Hay que recordárselo a los que repiten de memoria: *Dura lex, sed lex*. La equidad en lo uno y lo otro, es la regla de oro. Pero me he referido a un modo o estilo de vida, y la cultura jurídica es esto. Es bondad comprometida con la acción buena, es equidad comprometida con la acción equitativa.

Quiero recordar al respecto que los romanos no desarticulaban la vida del Derecho, la cual heredaron de las más depuradas teorías del pensamiento griego (me refiero principalmente a Platón y Aristóteles). Por ello Domicio

* Discurso pronunciado por el Dr. Raúl Carrancá y Rivas el día 13 de mayo de 2009, en el Aula Alfonso Caso de la Facultad de Derecho de la UNAM.

** Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Ulpiano definió así el Derecho: *Honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere* (Con honestidad vivir, a los otros no dañar, lo suyo a cada quien dar). Es que no es honesto que un abogado sea deshonesto. La honestidad es por supuesto un modo o estilo de vida que en el abogado debe ser consubstancial. ¡Reto enorme, gigantesco, en los días que corren! Me quedo corto si afirmo que el abogado como idea y como ideal ha de ser decente, decoroso, recatado, pudoroso, razonable, justo, probo, recto, honrado. ¡Y culto, cultísimo! ¿Lo es? ¡Lo suele ser! Se dirá que es una utopía, una meta inalcanzable. Piero Calamandrei en su conocido libro *Demasiados abogados* comenta cómo la sátira hace presa de las profesiones humanas, y escribe textualmente que: "…pero precisamente desde el momento en que representa al abogado como la encarnación de todas las cualidades antitéticas de la honradez, de la sinceridad y del desinterés, viene tácitamente a reconocer que estas últimas virtudes deberían ser el patrimonio más caro de los profesionales del Derecho y consiguientemente, a través de las diatribas contra los abogados degenerados, reafirma sin darse cuenta la nobleza de la abogacía". ¡Qué difícil es para la mayoría vivir con honestidad, no dañar a los otros y a cada quien dar lo suyo! Es un cúmulo de atributos preciosos. Lo que pasa es que son asimismo una regla de vida que pone de manifiesto la verdadera grandeza de la abogacía y del derecho ejercido. Por eso, la formación jurídica del abogado es filosófica, moral y esencialmente humana en el más elevado sentido del término. Debe ser una formación integral, como quería Marco Fabio Quintiliano en sus famosas *Instituciones Oratorias* que fuera la del orador (tribuno y por supuesto abogado.

Ulpiano define con notable precisión el contenido intelectual de la Justicia, que en realidad es del Derecho: *Iustitia est constants et perpetua voluntas ius suum cuique tribuere* (La Justicia es constante y perpetua voluntad de conceder a cada quien su derecho). La palabra voluntad es aquí imprescindible, ya que abogado sin voluntad, sin firme voluntad, es campana sin badajo. La voluntad, considerada generalmente como libre albedrío o libre determinación, es en el fondo la facultad de decidir y ordenar la propia conducta. Primero la propia y después la ajena. El abogado debe estar en "voluntad perpetua y constante", en alerta permanente, crispado su espíritu en el mejor sentido del término, irritado y exasperado para el bien y hacia el bien. Algo parecido, creo, a lo que según Cicerón es la raíz de la elocuencia: *motus animi continuus*. Voluntad y elocuencia son motores que no se apagan. Pero lo difícil en este terreno es reconocer el derecho del otro. Abundan los abogados, pro desgracia, que suponen que ejercer su profesión es desconocer a rajatabla el derecho ajeno. Nuestro ejercicio profesional no

consiste en quitarle al prójimo su derecho. Tal vez, sí en reducirlo, limitarlo, afinarlo. Por eso la bondad debe ser la guía de nuestra elocuencia, de nuestra capacidad de pensar para hablar y de hablar para pensar, pues es evidente que hablando llegan también los pensamientos; aunque con una condición: que seamos generosos, nobles, buenos. En el *Elogio de los Jueces Escrito por un Abogado*, Piero Calamandrei recordando a los romanos ha escrito estas palabras definitivas acerca del abogado: *Vir bonus dicendi peritus* (Hombre bueno, perito en hablar). Pero luego agrega con el gran tacto y prudencia que lo caracterizaban: y *tacendi peritus*. Gran verdad, pues lo mismo que le silencio es parte de la música, lo es de la elocuencia, de la palabra jurídica. El silencio es oro, reza el refrán. El silencio bien usado es concentración de la mente, y ésta es una virtud capital en el abogado auténtico.

Una mañana muy temprano, en enero de 1947, mi padre me llevó de la mano hasta la calle de Licenciado Verdad, donde se encuentra esa joya que es el Paraninfo universitario, para inscribirme en la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad. Allí me dijo que ese era un paso de excepcional importancia en mi vida, ¡como sabía que ser universitario es fraguar en la mente y en el espíritu lo mejor de lo cultura humana! Y a la manera de un alquimista componer en su matraz los diversos elementos de esa cultura. Hoy que lo evoco me digo que no fue fortuito que la calle se llamara Licenciado Verdad, pues seguramente ya bullía en mi sangre, entremezclado con la literatura, mi amor por el Derecho. El Licenciado Verdad es nada menos que Francisco Primo de Verdad y Ramos, uno de los grandes juristas y abogados de la Independencia que como síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México sostuvo enérgicamente, inspirado sin duda en el Iluminismo y en los Enciclopedistas, que la soberanía reside esencialmente en el pueblo. Con el andar de los años aprendí en la Facultad de Derecho que el pueblo es el soberano aunque nuestra maltrecha democracia hoy lo confunda y tergiverse. Y peor lo hacen los políticos, trastocando el sentido de tan relevante palabra.

Pero si me lo permite el gentil auditorio yo quisiera remontarme un poco a los orígenes históricos de la Universidad, siglos después de que Platón en su Academia y los peripatéticos en su Liceo hicieran fulgurar las primeras ideas del conocimiento universal. La universidad medioeval, de la que de alguna manera fue reflejo la Real y Pontificia Universidad, matriz y molde de la hoy Universidad Nacional Autónoma de México, se concentraba en el estudio de las artes liberales tradicionales y la instrucción que impartía se realizaba mediante el método de la conferencia (lección cotidiana a los estudiantes). Allí se aprendían esas artes liberales, en oposición a las artes servi-

les o menores (destrezas ocupacionales especializadas, también llamadas artes manuales o precisamente menores), divididas en dos grupos, el *Trivium* (gramática, dialéctica y retórica) y el *Quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música). El *Trivium* implicaba una especie de trabajo preparatorio que se completaba con el *Quadrivium*. Después de terminar el aprendizaje de las artes liberales se podía estudiar Derecho, medicina o teología, materias las más importantes en el currículo medioeval. El estudio de estas disciplinas era un largo proceso que duraba diez o más años y a quien aprobaba sus exámenes finales orales se le daba el grado de doctor. No era extraño que los hombres obtuvieran su grado de doctor cuando tenían más de treinta y cinco años o incluso empezaban a rebasar los cuarenta.

Recuerdo lo anterior porque yo creo en el método de la conferencia, de la exposición oral, de la disertación sobre uno o varios puntos doctrinales; sin perder de vista que disertar es razonar, discurrir detenida y metódicamente acerca de determinada materia que en el caso es el Derecho. Sin embargo no es posible razonar sin palabra. Para mí el Derecho es palabra: *Ius Semper Loquitur*. Y palabra es cultura, y palabra jurídica es cultura humanista. Así concibo la enseñanza del Derecho. Me parece odioso, por contradecir la leyes de la razón, la intromisión de mecanismos tecnológicos que suplantan el natural predominio de la palabra en el Derecho, particularmente en su enseñanza. No en vano formo parte de una generación y de un grupo de académicos y juristas para los cuales la ciencia y el arte del Derecho descansan fundamentalmente, reconociendo la gran tradición histórica de las artes liberales, en la gramática que es la lengua, el idioma que hablamos; en la dialéctica que es la razón y en la retórica que además de ser el arte del bien decir para deleitar, persuadir o conmover, son los tropos o las figuras lingüísticas (como "silencio sonoro"). Y no se crea que en el Derecho, con el correr de los siglos, hemos olvidado el enorme valor del *Quadrivium.* Sépase que la aritmética se transforma para nosotros en la lógica deductiva, que es el fino enjambre afiligranado de las leyes y modos del conocimiento; la geometría es el curso que siguen las ideas pasando de lo lineal a lo cuadrado, a lo triangular, a lo esférico, a lo romboide (hay ideas cuyos "lados contiguos" son desiguales y las hay que en ocasiones dos de sus "ángulos conceptuales" son mayores que los otros dos); la astronomía en la estrella de *Stammler*, que es la Justicia como *thelos* (fin, término, acabamiento, cabalidad) del Derecho, y en la profunda frase latina que cita Calamandrei: *habent sua sidera lites* (tienen sus estrellas las *litis*); y la música en el admirable pensamiento de Carnelutti: "…no hay gran diferencia entre el intérprete de la música y el intérprete de una ley; quiero decir que

para ser jurista hay que ser primero artista del Derecho". Lo que acabamos de constatar con la magnífica ejecución pianística de la Doctora y maestra Betty Zanolli Fabila, insigne música y abogada que imparte clases en esta Facultad. Nos ha interpretado la música de la ley y la ley de la música con magistral dominio de su exquisita sensibilidad. Yo enseño a mis alumnos que en ocasiones el abogado debe hacer uso de la metáfora (trasladar el sentido recto de las voces a otro figurado), que es una especie del *tropo*. Hacer uso de las figuras lingüísticas no es un truco que se utilice malamente en los tribunales. Es en cambio un medio de enorme habilidad conceptual, muy lejos del ardid, que puede desconcertar al contrario en la *litis*. Lo que es absolutamente válido cuando se busca la verdad. El gran filósofo francés Jean Guitton, en su extraordinaria autobiografía Un *Siglo, una Vida*, relata que al ser interrogado por una periodista que le preguntó cuántos años tenía, él dijo: "¿Y cuántos años tiene usted? ¿Veinte? Soy más de cuatro veces un joven de veinte años, y en consecuencia soy extraordinariamente joven puesto que sumo en mi persona cuatro juventudes". Es que tenía ochenta y tantos años. Lo cito porque me parece que es un encantador tropo filosófico y porque al recibir este homenaje yo me siento lo que soy, casi cuatro veces joven.

Ahora bien, en la amplia juventud que tengo he dedicado mi vida intelectual al cultivo del humanismo, y en concreto al del jurídico. Es en lo que creo como universitario y académico de la Facultad de Derecho. Es lo que enseño a mis alumnos. Creo en los valores humanos como reflejo o manifestación del espíritu. El lema vasconceliano que nos caracteriza y distingue, y que es una verdadera definición de nosotros, "Por Mi Raza Hablará el Espíritu", tiene un origen preclaro. En un momento estelar de la Universidad como lo llamara Raúl Carrancá y Trujillo en su memorable discurso *Momentos Estelares de la Universidad Mexicana*, pronunciado el 8 de marzo de 1951 en la ceremonia de inauguración de cursos universitarios y con motivo del cuarto centenario de la Máxima Casa de Estudios, Don Justo Sierra afirmó lo siguiente al hablar en la ceremonia en que comenzó el nuevo cómputo para esta Casa, una mañana luminosa del 22 de septiembre de 1910 y cuando la espada del silogismo aristotélico, empuñada por los jesuitas coloniales, cedía su sitio a la nueva Universidad en que hoy nos hallamos: "No será la Universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella una nación se desorganice, no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor… sois un grupo de perpetua selección dentro de la substancia popular y tenéis encomendada la realiza-

ción de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad". Es que cuando una nación se desorganiza, lo que hoy acontece en México, es una grave irresponsabilidad hundir la cabeza en tierra a la manera del avestruz. Y hay avestruces académicos que encerrados en su torre de marfil no separan por cobardes los ojos del telescopio o del microscopio, en los que fulguran ideas apartadas de la realidad. Son fuegos fatuos. Ellos discuten sobre la transfiguración omitiendo la presencia del cuerpo transfigurado. Un abogado auténtico no debe hacer eso. Somos en efecto un grupo de perpetua selección emanado del pueblo, y por ello nos corresponde en esta Universidad realizar el ideal político y social de la democracia y la libertad. Trátese de la Facultad o Escuela de que se trate, no debemos renunciar ni a la libertad ni a la democracia. Pero el tránsito de una Universidad a la otra, aparte de las condiciones sociales y políticas del momento, no fue desgarrador o espectacular en el sentido dramático. Fue al contrario una transición en que la espada del silogismo, con una cruz en la empuñadura, perduró en su ideal cristiano en la forma de idealismo puro; ya no religioso sino vuelto ideal político y social. Con el tiempo Javier Barros Sierra, descendiente de don Justo, un 30 de julio de 1968 y en su calidad de rector izó en nuestra explanada la bandera a media asta. Estaba la Universidad de luto por la intolerable intromisión en su campus de un gobierno desbordado de poder y de insolencia, de soberbia. Yendo de Sierra a Vasconcelos éste es el "Espíritu" de nuestra Universidad que habla, que debe hablar, a través de su raza; la raza cósmica, que el propio Vasconcelos opone al concepto nietzschiano de superioridad de la raza aria. Nuestro emblema lo dice todo con claridad: el águila y el cóndor andino se funden en un solo impulso, en una sola voluntad. La gran misión de esta raza cósmica, mestiza e iberoamericana, es transmitir la herencia de la cultura latina sin exclusión del aroma ático, helénico. El "destino manifiesto" ha querido sojuzgarnos. El imperialismo y el entreguismo incitan la pugna del sajonismo contra la latinidad; de usos, de costumbres y de ideales. En una formidable novela del notable escritor rumano Constantin Virgil Gheorghiu, *La Hora Veinticinco*, leída con pasión en mis mocedades, se sostiene la tesis de que en la guerra no hay buenos, como no los hay en el enfrentamiento de violencias; de que el hombre emanado de Dios tal y como lo entendemos en el mundo occidental es hoy el fruto de una serie absurda de condicionamientos; de que se halla preso entre las redes del materialismo. La hora veinticinco es la que viene después de la última hora, es el símbolo de una sociedad "tecnocratizada" que no puede reconocer al espíritu ni identificarse con él. Desde luego se trata de una obra maestra de la literatura que refleja la realidad de la primera

mitad del siglo XX, de la que yo fui en parte testigo indirecto, pero es una novela vigente porque advierte del enorme peligro de no mantener siempre ardiendo y viva la flama del ideal; para mí del espíritu de la tradición humanista de occidente, de nuestra cultura greco latina. Cito a Gheorghiu porque yo comencé mi carrera de profesor universitario en la Escuela Nacional Preparatoria, en 1951, impartiendo la cátedra de Literatura Universal. El hecho es que con un espíritu profundamente idealista, que lo llevó incluso a su campaña presidencial, Vasconcelos encabezó en 1929 la lucha a favor de la autonomía. O sea, que a él le debemos la libertad que pregonamos y defendemos a los cuatro vientos. En las *Palabras Perdidas* Mauricio Magdalena evoca magistralmente esa gesta, cuya bandera enarboló entre otros el caído y elocuente joven orador Marín del Campo.

Estamos en el auditorio Alfonso Caso, ilustre arqueólogo y hermano del gran jurista y filósofo Antonio Caso. Inevitablemente pues, evoco la célebre polémica entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano, realizada del 7 al 14 de septiembre de 1933 en el marco del "Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, Asamblea Nacional de Rectores, Profesores y Estudiantes". El tema fue "Posición Ideológica de la Universidad Frente a Los Problemas del Momento, Importancia Social de la Universidad en el Momento Actual". Caso abogaba por la libertad de cátedra frente a la filosofía marxista o materialismo histórico de Lombardo. De hecho controvirtieron la orientación idealista de Caso y la materialista de Lombardo, predominando finalmente la de Caso al amparo de la libertad ideológica. ¡Fuera dogmas y fundamentalismos! No caben en una Universidad pública que es de México, de la Nación Mexicana. A partir de allí, y hasta hoy, en la Ley Orgánica de 1945, quedó claro que en la Máxima Casa de Estudios el catedrático ejerce el derecho de explicar todas las doctrinas y de no aceptar que se le fije ninguna orientación en especial; ni en la filosofía, ni en la ciencia, ni en el Derecho.

Por eso somos discutidores académicos y analistas. A mi me gusta serlo, para lo cual es imprescindible la palabra, la exposición verbal de las ideas. La expresión verbal, ya lo dije, es nuestro instrumento de trabajo. En suma, nos distingue la fuerza del espíritu, del idealismo, de la libertad y del compromiso social. En tal virtud es que a comienzos del 2000 me comprometí a fondo en la defensa de nuestra Universidad después de diez meses de paralización de actividades, reclamando del gobierno su intervención para que el despojador nos devolviera las instalaciones; y lo mismo hice en 2008 en el caso del petróleo con la anticonstitucional reforma al artículo 6º de la Ley Orgánica del Artículo 27 Constitucional, por medio de la que se

pretendía la concesión de convenios y contratos expresamente prohibidos por la Carta Magna; e insistí y sigo insistiendo en mi protesta constitucional, legal y jurídica, ante las anticonstitucionales reformas en materia penal a la Constitución, del 6 de marzo de 2008.

Señores profesores, queridos alumnos: la fidelidad a la cátedra y al Derecho ha orientado mi vida universitaria durante cincuenta y cinco años. Bajo momentáneamente del podio y tribuna no sin antes finalizar mi discurso recordando una frase de Calamandrei, que debería estar en el frontispicio de facultades de Derecho y tribunales: "Para encontrar la Justicia es necesario serle fiel: como todas las divinidades, se manifiesta solamente a quien cree en ella".

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"